

2/03/2022

Fecha: 02/03/2022

Página: 1

Número	Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333301120190038300		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Otros	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	CONSTANZA - BUITRAGO LOPEZ	02/03/2022		el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandante Colpensiones, contra la providencia del 26 de enero de 2022 que nego la medida cautelar. por el término de dos (2) días de conformidad con el artículo. 201A del C.P.A.C.A., vencido el termino anterior, EL DÍA 7 DE MARZO DE 2022, empezara a correr el traslado PARA PRONUNCIARSE EL RECURSO DE APELACIÓN por el término de tres (03) días. De conformidad con el artículo 244 del C.P.A.C.A.